



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Reunión Ampliada Mesa Regional de Consejeros /

DECRETO EXENTO N°

2448

VALLENAR,

11 MAY 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 0439 de fecha 06 de Mayo 1 2011 de Sub Dirección Técnica Área de Salud Municipal.
2. Ordinario N° 797 de fecha 26 de Abril 2011 de Secretario Regional Ministerial de Salud Atacama.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;


DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a “Reunión Ampliada Mesa Regional de Consejeros” el día Viernes 13 de Mayo 2011,

- Doña María Pamela Muñoz Salazar Matrona
- Doña Rosa Delgado Moreno Enfermera

2. El pago de los pasajes será cancelado una vez que el funcionarios antes mencionado, presente rendición a Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Archivo Oficina de Partes
- NEFR/Dra.PSG/PAGL/pah